

Dirección:
 Reg. Fed.:

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
27/Mar/2026		Egresos	449,398	SERVICIO COMO ASESOR ADMINISTRATIVO EN EL AREA D..					
1	CH.49398	5133-900-100		RECURSOS PROPIOS			9999	5,800.00	
2	CH.49398	2112-009-321		SERVICIO COMO ASESOR ADMINISTRIST..					5,737.50
3	CH.49398	2112-009-321		Castellanos Vazquez Joel				5,737.50	
4		8240-339-100		SERVICIO COMO ASESOR ADMINISTRIST..				5,800.00	
5		8240-339-100		RECURSOS PROPIOS					5,800.00
6		8250-339-100		RECURSOS PROPIOS				5,800.00	
7		8250-339-100		RECURSOS PROPIOS					5,800.00
8		8260-339-100		RECURSOS PROPIOS					5,800.00
9		8260-339-100		RECURSOS PROPIOS				5,800.00	
10		8270-339-100		RECURSOS PROPIOS				5,800.00	
11		8220-339-100		RECURSOS PROPIOS					5,800.00
12	CH.49398	1112-108-000		CTA. 00404718028 Banorte Pagadora 2..					5,737.50
13		2117-200-011		CASTELLANOS VAZQUEZ JOEL					62.50
14		7650-000-000		I.S.R. Ret. por Honorarios				800.00	
15		7700-000-000		IVA ACREDITABLE					800.00
				IVA POR RECUPERAR					800.00
Total póliza :								35,537.50	35,537.50

CHEQUE

49398

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

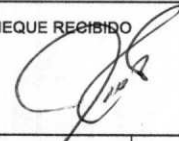
3 3472

No.0049398

CONCEPTO DEL PAGO

SERVICIO COMO ASESOR ADMINISTRATIVO EN EL AREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA,
PERIODO 01 AL 15 DE MARZO 2026 OFICIO DIV/493/2026 VOLANTE G-03-6158 FAC
20BC

FIRMA CHEQUE RECIBIDO



CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
<p>POLIZA SIN VALOR</p>					
POLIZA No.	HECHA POR: <i>2</i>	REVISADA POR:	AUTORIZADA POR:	AUXILIARES:	SUMAS IGUALES



TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

GOBIERNO DE TONALÁ 2024 - 2027

MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO
HIDALGO No. 21 TONALA 45400, JALISCO. MEXICO
TEL.: 3586-6000 R.F.C. MTJ-850101-VA4

3 3473

BANORTE

FECHA

27 de marzo de 2026

PÁGUESE ESTE
CHEQUE A LA ORDEN DE:

JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ

\$

5,737.50

CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE Y 50/100 M.N.

MONEDA NACIONAL

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC. 1974 TONALA
TONALA, JAL.
CTA. No. 0404718028

0049398

FIRMA(S) AUTORIZADA(S)

No. CUENTA

No. CHEQUE

CHEQUE

49398

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

No. 0049398

CONCEPTO DEL PAGO

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

SERVICIO COMO ASESOR ADMINISTRATIVO EN EL AREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA,
PERIODO 01 AL 15 DE MARZO 2026 OFICIO DIV/493/2026 VOLANTE G-03-6158 FAC
208C

POLIZA SIN VALOR

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER

POLIZA No.

HECHA POR:

REVISADA POR:

AUTORIZADA POR:

AUXILIARES:

SUMAS IGUALES



Municipio de Tonalá Jalisco
PÓLIZA DE EGRESO

3 3474

27/03/2026
02:14 PM

MES: 3 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 27/03/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Pago por la adquisición de servicios generales. NO. PÓLIZA: 206
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:
SERVICIO COMO ASESOR ADMINISTRATIVO EN EL AREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, PERIODO 01 AL 15 DE MARZO 2026 OFICIO DIV/493/2026
VOLANTE G-03-6158 FAC 20BC

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
21120-06886	JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ	5,737.50	0.00	C 49398	2026-31111-0191-134-1-1-33901-1-11-101
11120-01001	Pagadora	0.00	5,737.50	C 49398	
82700-33901	Servicios profesionales, científicos y	5,800.00	0.00	C 49398	2026-31111-0191-134-1-1-33901-1-11-101
82600-33901	Servicios profesionales, científicos y	0.00	5,800.00	C 49398	2026-31111-0191-134-1-1-33901-1-11-101
TOTALES		11,537.50	11,537.50		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



Municipio de Tonalá Jalisco

PÓLIZA DE DIARIO

3 3475

27/03/2026

02:13 PM

MES: 3 ESTATUS: Capturada FECHA PÓLIZA: 27/03/2026
TIPO DE MOVIMIENTO: Movimientos Presupuestales de Egresos NO. PÓLIZA: 1,481
USUARIO: RAMIREZ ESTRADA MARTHA LETICIA

CONCEPTO DE LA POLIZA:
Presupuesto Ejercido por Aprobación de Pagos del día 27/03/2026

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	REF.	CLAVE PRESUPUESTAL
82600-33901	Servicios profesionales, científicos y	5,800.00	0.00	Apr 985	2026-31111-0191-134-1-1-33901-1-11-101
82500-33901	Servicios profesionales, científicos y	0.00	5,800.00	Apr 985	2026-31111-0191-134-1-1-33901-1-11-101
TOTALES		5,800.00	5,800.00		

FORMULÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

3 3476



MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL
JEFATURA DE GLOSA

FOLIO
G-03-6158
FECHA DE EMISIÓN
25/03/2026

CÉDULA DE FISCALIZACIÓN

EJERCICIO 2026

REVISIÓN Y VERIFICACION EFECTUADA A LAS FACTURAS POR CONCEPTOS DE COMPRAS REALIZADAS Y GASTOS EFECTUADOS SE PROCEDE A REMITIR LAS MISMAS PARA LOS EFECTOS QUE PROCEDAN

FONDO REVOLVENTE		GASTOS POR COMPROBAR		PROVEEDORES		OTROS:	X
------------------	--	----------------------	--	-------------	--	--------	---

DEPENDENCIA: DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA NO. DE OFICIO: DIV/0493/2026 FECHA OFICIO: 17/03/2026
 NUM. DE VOLANTE TESORERIA: 4145 NUM. DE CONTRARECIBO: 1154

COMPROBANTE FISCAL	FECHA	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
20BC	13-03-26	JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ	SERVICIO COMO ASESOR ADMINISTRATIVO EN EL AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA	\$ 5,737.50	PERIODO 01 AL 15 DE MARZO 2026
				\$ 5,737.50	

19:50
25 MAR 2026
[Signature]

FIRMA Y SELLO DE QUIEN RECIBE



JEFATURA DE GLOSA

JEFATURA DE GLOSA

1481-65408



CONTRA RECIBO

Recibimos De:
JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A REVISIÓN

Num.	Factura	Folio	Fecha	OC/OS	Fecha Programación	Importe
1	20BC	1154	24/03/2026	OS 344	25/03/2026	\$5,737.50



TOTAL FACTURAS \$5,737.50
ANTICIPO \$0.00
AMORTIZACIÓN \$0.00
TOTAL A PAGAR \$5,737.50

3 3477

Generado por: EDUARDO

MTJ850101VA4

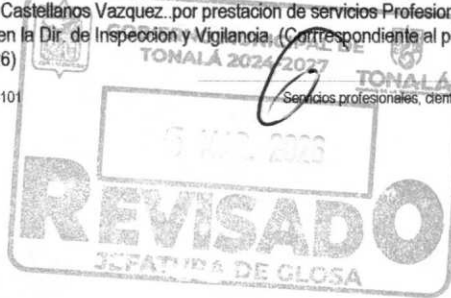
33 35 86 60 00

Calle Morelos #20 Colonia Centro
Tonalá , Jalisco

ORDEN DE SERVICIO	PROVEEDOR	FACTURAR A
UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA FOLIO: 2026 00344 CONTRATO: FECHA: 24/03/2026 SOLICITUD: 2026 - 001282 Mediante oficio DIV/0493/2026 Dir de Inspección y Vigilancia. Solicita el pago de la Factura: 20BC del Emisor ESTATUS: Pedido AF	JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ RFC: CAVJ630622258 CURP: SOLICITANTE: N/A N/A DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Municipio de Tonalá Jalisco MTJ850101VA4 Hidalgo # 21 Colonia Centro CP. 45400 Tonalá 33 35 86 60 00 CONDICIÓN PAGO: CONTADO TIPO ADJUDICACIÓN Compras Generales MONTO INICIAL: \$0.01 MONTO FINAL: \$2,500,000.00

FAVOR DE SURTIR LA RELACIÓN DE SERVICIOS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:

RENGLON	SERVICIO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	Mediante oficio DIV/0493/2026 Dir de Inspección y Vigilancia. Solicita el pago de la Factura: 20BC del Emisor Joel Castellanos Vazquez por prestación de servicios Profesionales, Como asesor administrativo en la Dir. de Inspección y Vigilancia, (Correspondiente al periodo del 01 al 15 de Marzo 2026)	1.00	\$5,000.00	\$5,000.00



SUB TOTAL	\$5,000.00
IVA	\$800.00
RETENCIONES	\$62.50
DESCUENTO	\$0.00
TOTAL	\$5,737.50

ELABORÓ/REVISÓ



Vo Bo/VALIDÓ

C. JOSE ALFREDO GARCIA TREJO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES



2024-2027

AYUNTAMIENTO DE TONALÁ
TESORERIA MUNICIPAL
VOLANTE DE CONTROL INTERNO

3 3479



TONALÁ
CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

1082

VOLANTE	4145
	17/03/2026

DIRIGIDO A:	ING. EDUARDO MORA TORRES
AREA:	JEFATURA DE GLOSA
INSTRUCCIÓN:	ATENDER
DEPENDENCIA:	TESORERIA MUNICIPAL
ASUNTO:	OFICIO: DIV/493/2026. REC. MATERIALES. SOLICITA PAGO POR \$5,737.50. 1 FACTURA. PROVEEDOR "JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ" (SERV. PROF.)

ELABORÓ:	CCSO	AUTORIZÓ:	MTRO. WÁN ANTONIO PEÑA ROCHA TESORERO MUNICIPAL
-----------------	------	------------------	---



HACIENDA MUNICIPAL

3491



DIV/0493/2026

Tonalá, Jalisco a 17 de Marzo del 2026

Mtro. Iván Antonio Peña Rocha
Tesorero Municipal
Presente:

Aunado a un cordial saludo me dirijo a usted para solicitar de la manera más atenta, el pago de honorarios por servicios profesionales correspondiente del 01 al 15 de marzo del año en curso, del **C. Joel Castellanos Vázquez** quien presta sus servicios como Asesor Administrativo en la **Dirección de Inspección Vigilancia**.

Anexo al presente la documentación que a continuación se menciona:

- a) Copia simple del contrato de prestación de servicios con fecha de inicio del 01 de enero de 2026 concluyendo el 31 de diciembre del año 2026.
- b) CFDI por la cantidad de \$5737.50.00 (Cinco mil setecientos treinta y siete pesos 50/100 M.N) correspondiente a los honorarios del 01 al 15 de marzo del año 2026.
- c) Informe de actividades realizadas del 01 al 15 de marzo del 2026.

Sin otro particular por el momento me despido agradeciendo el favor de su atención y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente
"TONALÁ, CUNA ALFARERA MEXICANA"

Lic. Laura Nereida Plascencia Pacheco
Directora de Inspección y Vigilancia


LNPP/Cristy

RFC emisor:	CAVJ630522258	Folio fiscal:	45EEF571-4013-44EA-8B9C-C85BB15020BC
Nombre emisor:	JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ	No. de serie del CSD:	00001000000713650653
RFC receptor:	MTJ850101VA4	Código postal, fecha y hora de emisión:	45080 2026-03-13 11:30:02
Nombre receptor:	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO	Efecto de comprobante:	Ingreso
Código postal del receptor:	45400	Régimen fiscal:	Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
Régimen fiscal receptor:	Personas Morales con Fines no Lucrativos	Exportación:	No aplica
Uso CFDI:	Gastos en general.		

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
80101500		1.00	E48	Unidad de servicio	5,000	5,000.000000		Si objeto de impuesto.		
Descripción	Servicio como asesor administrativo en el Área de inspección y vigilancia del 01 al 15 de Marzo 2026				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	5,000.000000	Tasa	16.00%	800.000000
					ISR	Retención	5,000.000000	Tasa	1.25%	62.500000
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda:	Peso Mexicano	Subtotal		\$ 5,000.00
Forma de pago:	Cheque Nominativo	Impuestos trasladados	IVA 16.00%	\$ 800.00
Método de pago:	Pago en una sola exhibición	Impuestos retenidos	ISR	\$ 62.50
		Total		\$ 5,737.50

Sello digital del CFDI:

Rqub1inDrzXOBSSV48Lvbgjsj9Kh9KYIxOAE23HxN5LFcbmBXPA0pFw9tSLb/0WgxS341FITV8hnWNU3cuQuaqAllMvOMbTtvFJ89XVvby2AGZKeL.SidiUcXKPpZ3EgeTXHw50JU3E+4IbWfg9WoRk8xEgKKV9C+pueuonsykcKyp+ODUIdDrrftqHsiFdUgsZwGC9I8eTII+ggEZYXgt4s3CgYh/l8u5gczpuh8eqgyX6qwWReMs1+Za7YUryDdLhDg+dnzcoKrMMYkY6gDqUpN3a2ESSK T3BVskNNWngBM+Kb01Ar+sNwVsQpvtOi4IShMXvyFXr2vzGrzOA==

Sello digital del SAT:

Myfsjp1y0EI3Lcv0tM7LEDWbn/PL+avcD1bstwejiqjXR+/jDDIbQjXeKean/p61TkDNDx3ZGv5PTFprMW5+oJFLph0FnDdlyQnHn5kxLzLGAqGquzRy9e7tcgJ3UoQbkBLbBdK8Xhpe363RgwD J3+AmYyD4sxvXksj8ihLrq1ldBOv5O0H83X+4DiLUBfohCZ/pXRVCUR29wb7jS7hXsUstMj6siROCHQKOKwGJg1VDpbD0JEV4msPRNbirubRI7W/E+p4IXqf5mzAQSnUhh0kbCUvpH5eZdH DIFI0s1rmE7Z8hHyurtsSrkyNB+rmOAwS872BWKsQz0lchhqbYw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|45EEF571-4013-44EA-8B9C-C85BB15020BC|2026-03-13T11:30:29|SAT970701NN3|Rqub1inDrzXOBSSV48Lvbgjsj9Kh9KYIxOAE23HxN5LFcbmBXPA0pFw9tSLb/0WgxS341FITV8hnWNU3cuQuaqAllMvOMbTtvFJ89XVvby2AGZKeL.SidiUcXKPpZ3EgeTXHw50JU3E+4IbWfg9WoRk8xEgKKV9C+pueuonsykcKyp+ODUIdDrrftqHsiFdUgsZwGC9I8eTII+ggEZYXgt4s3CgYh/l8u5gczpuh8eqgyX6qwWReMs1+Za7YUryDdLhDg+dnzcoKrMMYkY6gDqUpN3a2ESSK T3BVskNNWngBM+Kb01Ar+sNwVsQpvtOi4IShMXvyFXr2vzGrzOA==|00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2026-03-13 11:30:29
 No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



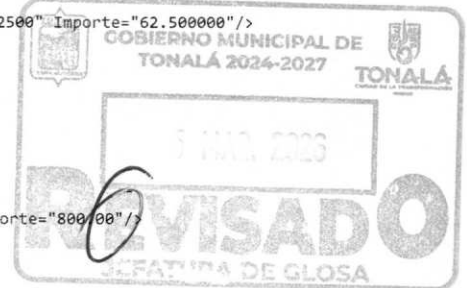
[Handwritten signature]



```

<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Fecha="2026-03-13T11:30:02"
Sello="Rqub1inDrzXOBSSV48Lvbgsj9Kh9KYIXOAE23HxN5LFcbmBXPA0pFw9tSLb/0WgxS341FiTV8hnnWNU3cuQuaqA11MvOMbTtvFJ89XVvby2AGZKeLS1diUcXKPPz3EgeTXHw50jU3E+4IbWfg
FormaPago="02" NoCertificado="00001000000713650653"
Certificado="MIIGRTCCBC2gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTM2NTA2NTMwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMUwMwYDVQDDCxBQyBERUwU0VSVk1DSU8gREUGQURNSU5JU1RSUNJ04gVFJQJ1VU
SubTotal="5000.00" Moneda="MXN" Total="5737.50" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PUE" LugarExpedicion="45080">
<cfdi:Emisor Rfc="CAVJ630522258" Nombre="JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ" RegimenFiscal="605"/>
<cfdi:Receptor Rfc="MTJ850101VA4" Nombre="MUNICIPIO DE TONALA JALISCO" DomicilioFiscalReceptor="45400" RegimenFiscalReceptor="603" UsoCFDI="G03"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ClaveProdServ="80101500" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="E48" Unidad="Unidad de servicio" Descripcion="Servicio como asesor
administrativo en el Área de inspección y vigilancia del 01 al 15 de Marzo 2026" ValorUnitario="5000" Importe="5000.000000" ObjetoImp="02">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="5000.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="800.000000"/>
</cfdi:Traslados>
<cfdi:Retenciones>
<cfdi:Retencion Base="5000.000000" Impuesto="001" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.012500" Importe="62.500000"/>
</cfdi:Retenciones>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="800.00" TotalImpuestosRetenidos="62.50">
<cfdi:Retenciones>
<cfdi:Retencion Impuesto="001" Importe="62.50"/>
</cfdi:Retenciones>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="5000.00" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaCuota="0.160000" Importe="800.00"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="45EEF571-4013-44EA-8B9C-C85BB15020BC"
FechaTimbrado="2026-03-13T11:30:29" RfcProvCertif="SAT970701NN3"
SelloCFD="Rqub1inDrzXOBSSV48Lvbgsj9Kh9KYIXOAE23HxN5LFcbmBXPA0pFw9tSLb/0WgxS341FiTV8hnnWNU3cuQuaqA11MvOMbTtvFJ89XVvby2AGZKeLS1diUcXKPPz3EgeTXHw50jU3E
NoCertificadoSAT="00001000000705250068"
SelloSAT="MyfsjplY0E13Lcv0tM7LEDWbn/PL+avcD1bstwejqIjXR+/jDDIbQjXeKean/p61TkDNDx3ZGv5PTfprMW5+oJFLph0FnDdIyQnHn5kxbxLGAqGquzRy9e7tcgJ3UoQbKBLbBdK8Xhp
</tfd:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```




HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
CAVJ630522258	JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ	MTJ850101VA4	MUNICIPIO DE TONALA JALISCO
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
45EEF571-4013-44EA-8B9C-C85BB15020BC	2026-03-13T11:30:02	2026-03-13T11:30:29	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$5,737.50	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación



Tonalá Jal. 15 de marzo 2026.

LIC. LAURA NEREIDA PLASCENCIA PACHECO

DIRECTORA DE INSPECCION Y VIGILANCIA

P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo, y aprovecho la ocasión para informarle sobre las diferentes actividades llevadas a cabo por su servidor del 1° al 15 de marzo del año en curso:

*Por indicaciones de la Dirección de Inspección y Vigilancia llevar a cabo verificaciones en las siguientes colonias: **Rancho de la Cruz, Coyula, Prados Coyula y Tonalá Centro**; para supervisar y comprobar que el local o establecimiento ya no estuviera en funciones, es decir que ya no operara.

*Practicar visitas domiciliarias en las colonias arriba mencionadas para supervisar y comprobar el cumplimiento de las obligaciones administrativas a cargo del comerciante, de conformidad con lo previsto en la normatividad aplicable.

*Notificar al área correspondiente los resultados de los reportes obtenidos de las visitas a los comercios.

Las visitas y actividades arriba mencionadas se llevaron a cabo del 1° al 15 de marzo del presente año (anexo evidencias fotográficas).

*Captura y registro de datos de establecimientos visitados.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda, sugerencia o comentario.

ATENTAMENTE


Joel Castellanos Vázquez



EN LA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, SIENDO EL DÍA 02 DOS DE ENERO DEL AÑO 2026 DOS MIL VEINTISEIS ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL DEL PRESENTE SUSCRIBEN, COMPARECIERON POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS CC. **P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS, ABOGADO NICOLAS MAESTRO LANDEROS Y EL MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA** EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES DE **PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO MUNICIPAL, Y TESORERO MUNICIPAL**, RESPECTIVAMENTE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ CONJUNTAMENTE COMO "**EL MUNICIPIO**"; Y POR LA OTRA PARTE EL **C. JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**EL PRESTADOR**" Y CUANDO DE MANERA CONJUNTA SE HAGA REFERENCIA SERÁ COMO "**LAS PARTES**", TODOS HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, PARA LO CUAL MANIFIESTAN CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1.- Manifiesta **EL MUNICIPIO**, a través de sus representantes que:

1.1.- Cuenta con la personalidad jurídica para suscribir y hacer frente a las obligaciones materia del presente contrato, de conformidad con los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 77 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

1.2.- Están facultados para suscribir el presente instrumento en los términos de los artículos 1, 2, 3, 48 fracción VII, 52 fracción II, 64 y 67 fracción IV de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

1.3.- Es representado legalmente en este acto por el Presidente Municipal, Síndico Municipal y el Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, por lo que tienen la facultad para celebrar el presente contrato, en los términos de los artículos 1, 2, 6, 56 fracción LI, 80, 81 fracción XXII, 126 fracción XII, 132 fracción IV, 164 fracción IV, 195 y 198 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. Así como los artículos 2254, 2256 fracción I, 2257, 2261, 2266, 2268, 2269 y demás relativos del Código Civil del Estado de Jalisco.

1.4.- Se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que cuenta con su clave de Registro Federal de Contribuyentes **MTJ-850101-VA4**, a nombre del **MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO**.

1.5.- Se contratará a **EL PRESTADOR**, para desempeñar el cargo y las funciones inherentes de Asistencia Técnica, en este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco y para el cumplimiento de sus funciones se celebrará el presente contrato, sujetándose a los artículos 2254, 2255, 2256 fracción I, 2257, 2261, 2266, 2268, 2269 y demás relativos del Código Civil del Estado de Jalisco.

1.6.- Para los efectos del presente Contrato, señala como domicilio para recibir cualquier tipo de notificaciones el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicado en la finca marcada con el número 21 veintiuno de la Calle Hidalgo, en Zona Centro de la Cabecera municipal de Tonalá, Jalisco, C.P. 45400.

2.- Señala **EL PRESTADOR** que:

2.1.- Es una persona física, mexicana, mayor de edad, con capacidad suficiente y que tiene la experiencia y los conocimientos necesarios para desempeñar las actividades señaladas en el presente contrato, el C. **Joel Castellanos Vázquez**, quien se identifica con la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE), con clave al reverso IDMEX1820657120, con una vigencia hasta el 2028.

2.2.- Cumple con todos los requerimientos legales necesarios para la celebración del presente instrumento y que no se encuentra impedido para la celebración del mismo por ninguno de los supuestos considerados en la normatividad aplicable.

2.3.- Se encuentra debidamente inscrito en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que cuenta con su clave de Registro Federal de Contribuyentes **CAVJ630522258**, a nombre de **JOEL CASTELLANOS VAZQUEZ**.

2.4.- Para los efectos del presente contrato, señala como domicilio en la calle María Concepción Becerra de Celis número 149, colonia Educadores Jaliscienses, Tonalá, Jalisco, C.P. 45404.

Están de acuerdo **LAS PARTES** y de común acuerdo, se comprometen y sujetan al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. - **EL PRESTADOR** se sujeta con **EL MUNICIPIO**, a prestar los servicios en la Dirección de Inspección y Vigilancia de este Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, con el puesto de Asesor Administrativo, con las siguientes funciones:

- Proporcionar Asistencia Técnica a la Dirección de Inspección y Vigilancia con relación al manual de normas y procedimientos y/o reglamentos aplicados a inspección a obra privada y giros blancos para su aplicación, acompañamiento y asesoría a inspectores de giros blancos, apoyo administrativo en oficina y optimización de procesos de trabajo de los inspectores.

SEGUNDA. PLAZO. El presente instrumento comenzará a **surtir sus efectos a partir del día 01 (Primero) de enero del 2026 (dos mil veintiséis) y concluyendo el 31 (treinta y uno) de Diciembre del 2026 (dos mil veintiséis)**, por lo que concluido el presente instrumento no se entenderá prorrogado sino mediante contrato expreso por escrito.

TERCERA.- ACTIVIDADES. Será obligación de **EL PRESTADOR** desarrollar los servicios mencionados en la Cláusula Primera con toda la diligencia, a efecto de dejar plenamente satisfecho a **EL MUNICIPIO**, obligándose en aportar toda su experiencia, capacidad y profesionalismo, para dar cumplimiento al presente instrumento.

CUARTA.- LUGAR Y FORMA DE PAGO. **EL MUNICIPIO** se obliga pagar a **EL PRESTADOR**, por concepto de prestación de sus servicios la cantidad de **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mensual más IVA y menos retención de ISR; por lo que **EL MUNICIPIO** realizará a **EL PRESTADOR** el pago **quincenal de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)** más IVA y menos retención de ISR.

Por lo que **EL PRESTADOR** deberá de presentar la factura (CFDI) de los honorarios correspondientes, y que cumpla con lo dispuesto en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, siendo esta remitida a la Tesorería Municipal para programación del cheque nominativo correspondiente, el pago se realizará por medio de la Dirección de Egresos ubicada en la Calle Morelos número 20, segundo piso, zona centro de Tonalá, Jalisco; factura que deberá de ser expedida a nombre del "Municipio de Tonalá, Jalisco", indicando en renglones por separado el IVA y tendrá que cubrir los requisitos fiscales de conformidad con los siguientes datos:

Nombre	Municipio de Tonalá, Jalisco
RFC	MTJ850101VA4
Dirección	Hidalgo No. 21, Colonia Centro, C.P. 45400
Municipio	Tonalá, Jalisco

QUINTA.- RETENCIONES. A efecto de cumplir con las obligaciones fiscales que se generan con el presente instrumento **EL MUNICIPIO** retendrá el Impuesto Sobre la Renta (ISR), correspondiente, de acuerdo a lo estipulado por la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio fiscal 2025.

SEXTA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD. **EL PRESTADOR** no podrá difundir ni en todo ni parte, la información y/o documentación que sea de su conocimiento con motivo del presente contrato, salvo cuenta con el previo consentimiento expreso y por escrito de **EL MUNICIPIO**.

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS. **EL PRESTADOR**, no podrá por ningún motivo ceder, transmitir o traspasar sus derechos de cobro a terceros y si lo llegará a realizar dará motivo suficiente para la extinción del presente instrumento.

OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. El presente contrato, se podrá dar por terminado anticipadamente a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que se dé por escrito a la otra parte, con 5 días hábiles de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los servicios y honorarios pendientes entre ambas partes y de que en todo caso **EL MUNICIPIO**, tenga oportunidad de cerciorarse de la entrega y autenticidad de la documentación que obre en poder de **EL PRESTADOR**.

NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- Cuando por caso fortuito o fuerza mayor le fuere imposible a **EL PRESTADOR** cumplir con la prestación del servicio, solicitará expresando los motivos en que apoye su solicitud a **EL MUNICIPIO** en un tiempo perentorio se resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la prórroga, concediendo o negando lo solicitado a **EL PRESTADOR**.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD.- Durante la vigencia del presente documento, **EL PRESTADOR** se obliga a asumir toda la responsabilidad Civil, Fiscal, Penal y Administrativa que pudiese resultar con motivo de los actos derivados de las obligaciones que adquiere por este contrato, así como responder a los actos de omisión que sean imputables por el servicio prestado a **EL MUNICIPIO**, así como de sus representantes, personal o dependientes vinculados con la ejecución de los servicios y actividades propias relacionadas con el objeto de este instrumento, liberando en todo lo que se pudiera presentar para **EL MUNICIPIO**, de toda responsabilidad y de cualquier reclamación al respecto.

DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. Son causas de rescisión del presente contrato imputables a **EL PRESTADOR** las siguientes:

1. No prestar el servicio que hoy se contrata.
2. Cualquier infracción o incumplimiento demostrado de las obligaciones adquiridas y admitidas en el presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - LAS PARTES acuerdan que este instrumento no podrá interpretarse de manera alguna como vínculo de carácter laboral permanente entre las partes, tampoco crea relación alguna entre **EL MUNICIPIO** y **EL PRESTADOR**, salvo lo establecido en este contrato y la duración del mismo, por lo tanto, **EL MUNICIPIO** queda liberado de toda responsabilidad laboral, una vez concluido el término de la prestación del servicio señalado en el presente instrumento.

DÉCIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- LAS PARTES convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente contrato serán aplicables las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos y se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales Civiles de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles debido a su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas **LAS PARTES** del contenido y alcances de todas y cada una de las cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman en 04 cuatro tantos, en la Ciudad de Tonalá, Jalisco; el día **01 primero de enero del 2026 dos mil veintiseis.**

4

POR "EL MUNICIPIO"
MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO.

P.A.S. SERGIO ARMANDO CHÁVEZ DÁVALOS
Presidente Municipal
PRESIDENCIA

ABOGADO NICOLÁS MAESTRO
LANDEROS
Síndico Municipal

MTRO. IVAN ANTONIO PEÑA ROCHA
Tesorero Municipal


HACIENDA MUNICIPAL

POR EL PRESTADOR



C. JOEL CASTELLANOS VÁZQUEZ

TESTIGOS

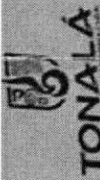


LIC. MIGUEL ÁNGEL CAMPECHANO
LOPEZ
Director General Jurídico



LIC. FERNANDO AVILA CASTAÑEDA
Director de Instrumentos Jurídicos y
Transparencia

5

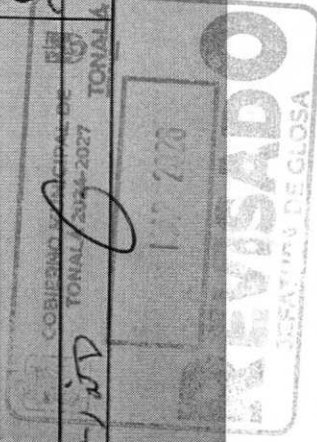


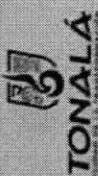
FECHA	HORA	DATOS DEL NEGOCIO	DOMICILIO	COLONIA	OBSERVACIONES	No. DE VEHICULO	VISTA DE INSPECCION
13/26	1:15	Oficina - Administrativas	Suarez 853A	Prados Coyula	dic17000		X
13/26	1:30	Almuerzo - Preparados	Suarez 841	Jardines de la Reyna	dic37925		X
13/26	1:45	Pallets, Frutas y Verduras	Av. Suarez 841-A	Prados Coyula	dic37901		
13/26	2:00	Novedades de Regalos	Benito Suarez #839	Prados Coyula	dic99227		
13/26	2:15	Botilleria	Benito Suarez #810 B	Prados Coyula	dic28913		
13/26	2:20	Lavanderia	Suarez 751-B	Prados Coyula	dic29104		

INSPECTORES:

TURNO: MATUTINO

Señor Costelanos, Bernardo Contreras
 Gerardo Contreras
 para Tonalá



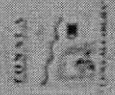


GOBIERNO MUNICIPAL DE TONALA 2024-2027
 TONALA
 13 MAR 2024
 14:40

RECIBIDO
 DIRECCION DE INSPECCION Y VIGILANCIA

Dirección de Inspección y Vigilancia Municipal
 Reporte Diario Jefatura de Inspección a Giros Blancos

No.



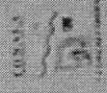
FECHA	HORA	DATOS DEL NEGOCIO	DOMICILIO	COLONIA	OBSERVACIONES	No. DE VEHICULO	VISITA DE INSPECCION	REPORTE	REINSPECCION	ACTA CIRCUNST.	INFRACCION
4/3/26	11:45	Cromeria	Avenida de los Suarez #92	Real de la Cruz	vic 35065		X				
	11:30	Barberia	Benito Suarez 297	Rancho de la Cruz	vic 41470		X				
	12:00	Articulos y Productos de Limpieza	Avenida Benito Suarez #505	Real de la Cruz	vic 2026		X				
	12:15	Venta de Mascotas Alimentos y Accesorios	Suarez #968	col Real de la Cruz	vic 28456		X				
	12:30	Alimentos y Preparados	Avenida Benito Suarez	La Cruz	2026		X				
	12:45	de Chilaquiles	Suarez #1092	Rancho de la Cruz	vic 31467		X				
4/3/26	12:45	Boutique	Avenida Suarez Local 1-D	Rancho de la Cruz	vic 43894		X				

INSPECTORES:

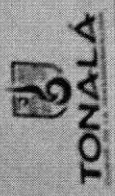
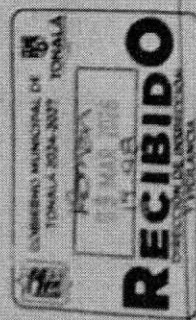
TURNO: MATUTINO

Soel Castellanos, Carlos Ortega

REVISADO
 SECRETARIA DE GLOSA



Dirección de Inspección y Vigilancia Municipal
Reporte Diario Jefatura de Inspección a Giros Blancos



FECHA	HORA	DATOS DEL NEGOCIO	DOMICILIO	COLONIA	OBSERVACIONES	No. DE VEHICULO	VISITA DE INSPECCION	REPORTE	REINSPECCION	ACTA CIRCUNST	INFRACCION
9/3/26	1.00	Papeles y Renta de Papeterías	Rafaela Suarez #131	Rancho de la Cruz	11-40-280		X				
9/3/26	1.15	Estropea y Papetería	Blanca Suarez #109	de la Cruz	8026		X				
9/3/26	1.27	lavadores, artículos de limpieza y Productos de limpieza	Blanca Suarez #111 B	Rancho de la Cruz	11-10-449		X				
9/3/26	1.40	Papeterías, estropea y lavadores	Blanca Suarez #113	Rancho de la Cruz	8026		X				

INSPECTORES:

TURNO: MATUTNO

Manuel Castellanos, Carlos Ortega



RECIBIDO
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA

TONALÁ
MUNICIPIO DE LA TRANSFORMACIÓN

Dirección de Inspección y Vigilancia Municipal
Reporte Diario Jefatura de Inspección a Giros Blancos



FECHA	HORA	DATOS DEL NEGOCIO	DOMICILIO	COLONIA	OBSERVACIONES	No. DE VEHICULO	VISITA DE INSPECCIÓN	REPORTE	REINSPECCIÓN	ACTA CIRCUNST.	INFRACCIÓN
10/3/26	11.00	Estética	avenida Suarez 91	Rancho de la Cruz	lic 34379 2026		X				
10/3/26	11:05	Blanco C Preparados	Av. Suarez #79	Rancho de la Cruz	lic 38803 2026		X				
10/3/26	12:50	Peletería	Bvto Suarez #63A	Rancho de la Cruz	lic 27923 2026		X				
10/3/26	1:15	Artículos y Productos de Limpieza	Av Suarez 57A	Rancho de la Cruz	lic 41966 2026		X				
10/3/26	1:30	Alimentos Preparados	Avenida Suarez #59-E	Rancho de la Cruz	lic 22685 2026		X				
10/3/26	1:50	A Barrotos	Av. Suarez #859A	Rancho de la Cruz	lic 42466 2026		X				

INSPECTORES:

TURNO: *MATUTINO*

José Carlos Contreras
Gerardo Contreras
José Ochoa



REVISADO
JEFATURA DE GLOSA



LICENCIA MUNICIPAL

2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

No. de Licencia:

39836

Fecha de Emisión:

13/01/2026 01:31 p. m.

Fecha de Vigencia:

31/12/2026

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

GIRO PRINCIPAL BOUTIQUE

GIROS ANEXOS

UBICACION, SUPERFICIE Y AFORO

JUAREZ 582 A COL. COYULA 43-COYULA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

TORIZ PRECIADO SALMA YESENIA

CONCEPTO

ANUNCIO - ANUNCIO LONA DE 2.50 X 80
APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -
DERECHOS RESIDUALES COM. Y
CEDULA -
FORMA - Licencia No 39836 BOUTIQUE

IMPORTE

\$ 284.00
\$ 45.00
\$ 674.00
\$ 331.00
\$ 112.00
\$ 1,446.00

SIMBOLOGÍA:

M - MERCADOS

B.I. - BAJO IMPACTO / TIPO "A"

M.I. - MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"

A.I. - ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE LE OTORGA, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS Y EL SELLO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, SALVO EN LOS CASOS EN LOS QUE SE ESTABLEZCA OTRO MOTIVO DE INFRACCIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, CUALQUIER FUE, CONSTITUYE UN DELITO Y SE LE IMPONDRÁ EFECTIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMAY NO SE LE OTORGAN DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



C. Mario Alberto Reyna Bustos

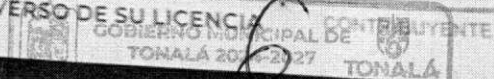
DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS
2024 - 2027

FOLIO

TON 01707

ACTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA





LICENCIA MUNICIPAL

2026

No. de Licencia: **3 3495**
37901

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

Fecha de Emisión:
27/02/2026 03:13 p. m.

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

Fecha de Vigencia:
31/12/2026

GIRO PRINCIPAL POLLERIA

GIROS ANEXOS

FRUTA Y VERDURA, SEMILLAS Y CEREALES

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

AV JUAREZ 841 A COL. PRADOS COYULA
TONALA CP. 45410

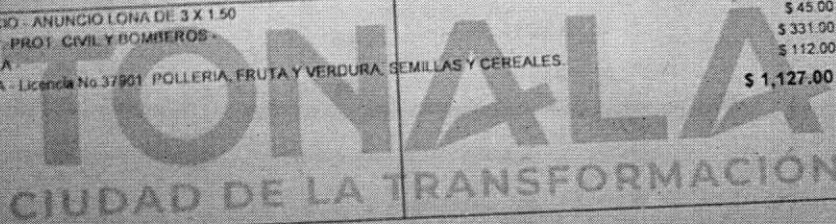
CANO GALLARDO ENCARNACION

CONCEPTO

IMPORTE

ANUNCIO - ANUNCIO LOHA DE 3 X 1.50
APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS
CEDULA
FORMA - Licencia No 37901 POLLERIA, FRUTA Y VERDURA, SEMILLAS Y CEREALES.

\$ 639.00
\$ 45.00
\$ 331.00
\$ 112.00
\$ 1,127.00



SIMBOLOGÍA:

- M - MERCADOS
- B.A. - BAJO IMPACTO / TIPO "A"
- M.I. - MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"
- A.I. - ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES REALES Y REGLAMENTARIAS SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y EL SELLO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALA, JALISCO. ESTA LICENCIA TIENE PERMANENCIA A LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO. EN MOTIVO DE INFRACCIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, CUALQUIER FALSIFICACIÓN O COPIA DE ESTE DOCUMENTO LO ANULAN AUTOMÁTICAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MSHA, DEJARLO EN VISTA DE TERCEROS, PARA QUE ESTO LOS HAGAN VÁLIDOS EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS
2024 - 2027

C. Mario Alberto Reyna Bustos

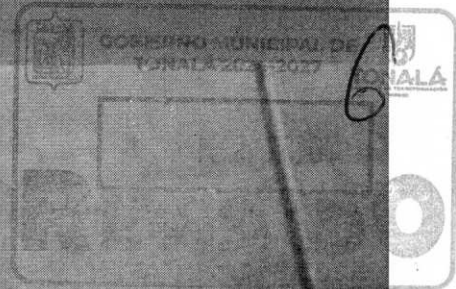
DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

FOLIO

TON 092

CONTRIBUYENTE





LICENCIA MUNICIPAL 2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

No. de Licencia: **34161**

Fecha de Emisión: **02/03/2026 11:57 a. m.**

Fecha de Vigencia: **31/12/2026**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

GIRO PRINCIPAL **ALIMENTOS PREPARADOS**

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO
HIDALGO 680 COL COYULA TONALA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE
NAVARRO BARRÓN LUIS JAVIER

CONCEPTO

IMPORTE

MULTA POR FALTA DE REFRENDO -	\$ 88.00
RECARGO POR FALTA DE REFRENDO -	\$ 13.00
ANUNCIO - ANUNCIO LONA DE 2.00 X 0.50 MTS	\$ 142.00
APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -	\$ 45.00
DERECHOS RESIDUALES COM. 1 -	\$ 674.00
CEDULA -	\$ 331.00
FORMA - Licencia No 34161, ALIMENTOS PREPARADOS.	\$ 112.00
	\$ 1,405.00

SIMBOLOGÍA:

- M - MERCADOS
- B.I.- BAJO IMPACTO / TIPO "A"
- M.I.- MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"
- A.I.- ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO



INTRANSFERIBLE Y SIN AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE SUJETA ESTE DOCUMENTO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO. PARA VALIDAR LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y EL SELLO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO, ESTA LICENCIA DEBE PRESENTARSE A LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO. ES MOTIVO DE INFRACCIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, CUALQUIER FALSIFICACIÓN O ALTERACIÓN DE ESTE DOCUMENTO LO ANULA DEFINITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

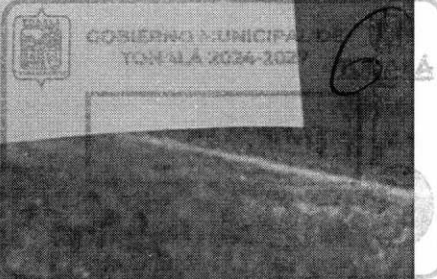
C. Mario Alberto Reyna Bustos

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

FOLIO
TON 09484

CONTRIBUYENTE





LICENCIA MUNICIPAL

2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

Reg. de Licencias

3681

Fecha de Emisión
05/02/2026 02:15 p. m.

Fecha de Vigencia
31/12/2026

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

GIRO PRINCIPAL AGENCIA DE VIAJES PAQUETERIA

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

RIÓ NILO 7540 L 68-A COL. VILLAS DE ORIENTE 72-LOMAS DEL CAMICHIN

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

AEROVIAJES S A DE C V

CONCEPTO

ANUNCIO - ANUNCIO ROTULADO 3 20 X 55
APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS
DERECHOS RESIDUALES COM 1 -
CEDULA -
FORMA - Licencia No 3681, AGENCIA DE VIAJES PAQUETERIA

IMPORTE

\$ 255.00
\$ 4.00
\$ 674.00
\$ 331.00
\$ 112.00
\$ 1,412.00

SIMBOLOGÍA:

- M - MERCADOS
- B.I. - BAJO IMPACTO / TIPO "A"
- M.I. - MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"
- A.I. - ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL



CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LA LICENCIA, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ PAGAR LAS MULTAS DEL DISTRITO DE TONALÁ, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CATALOGO DE INFRACCIONES Y EL SELLO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ. SALVO ESTA LICENCIA, EL CONTRIBUYENTE DEBE PAGAR EN SU FAVOR EL IMPORTE MENCIONADO EN EL FOLIO DE LICENCIA, EN SU CASO, EN EL MOMENTO DE EMITIRSE ESTE DOCUMENTO. LA REVOCACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SU CARGA EL PAGO DE LOS DERECHOS DE TRÁFICO PARA QUE ESTE DOCUMENTO VALGA EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DIRECCIÓN DE PAGOS Y LICENCIAS
2024 - 2027

C. Mario Alberto Reyna Bustos

FOLIO

TON 05387





LICENCIA MUNICIPAL

2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

No. de Licencia: 41474

Fecha de Emisión: 04/02/2026 08:37 a. m.

Fecha de Vigencia: 31/12/2026

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

GIRO PRINCIPAL BARBERIA

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

BENITO JUAREZ 399 D COL. RANCHO DE LA CRUZ TONALA CP. 45410

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

BERMUDEZ TABARES BRYAN AXEL

CONCEPTO

ANUNCIO - ANUNCIO LUMINOSO DE 70 X 50
APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -
DERECHOS RESIDUALES COM. 1 -
CEDULA -
FORMA - Licencia No 41474 BARBERIA.

IMPORTE

\$ 142.00
\$ 45.00
\$ 674.00
\$ 331.00
\$ 112.00
\$ 1,304.00

TONALÁ

CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

SIMBOLOGÍA:

- M - MERCADOS
- B.I. - BAJO IMPACTO / TIPO "A"
- M.I. - MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"
- A.I. - ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL



SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE LE OTORGA, DEBIENDO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO. ESTE DOCUMENTO DEBE CUMPLIR LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y EL SELLO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO. ESTA LICENCIA DEBE CUMPLIR LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO, ES MOTIVO DE INFRACCIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN. CUALQUIER FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO LO ANULA DEFINITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO SIN EFECTO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

C. Mario Alberto Reyna Bustos

FOLIO

TON 05019

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

CONTRIBUYENTE





LICENCIA MUNICIPAL

2026

No. de Licencia:

35401

3 3501

Fecha de Emisión:

03/02/2026 02:38 p. m.

Fecha de Vigencia:

31/12/2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

GIRO PRINCIPAL CAFETERIA

GIROS ANEXOS

ALIMENTOS PREPARADOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

AVENIDA TONALA 2222 L 6 - L 7 COL. SANTA CRUZ DE LAS HUERTAS 72-LOMAS DEL CAMICHIN

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

MARTINEZ CARMONA MAYRA

MACM860126D5

CONCEPTO

IMPORTE

ANUNCIO - ANUNCIO LUMINOSO DE 6 74 X 1
APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -
DERECHOS RECURSOS COM. 1
CEDULA
FORMA - Licencia No 35401 CAFETERIA, ALIMENTOS PREPARADOS

\$ 1,094.00
\$ 45.00
\$ 674.00
\$ 331.00
\$ 112.00
\$ 2,256.00

TONALA CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

SIMBOLOGÍA:

- M - MUEBLES
- B - BARRIO IMPACTO / TIPO "A"
- M - BARRIO IMPACTO / TIPO "B"
- A - BARRIO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL



SE CONSIDERA LA LEY MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRAMITE EL GIRO AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO QUE DEBEA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES LEGALES Y REGULATORIAS BIENDO MOTIVO DE REVOCACION SU INCUMPLIMIENTO DE LA LEY MUNICIPAL DEL DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS Y EL SELO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALA. JUZGADO ESTA LICENCIA QUE SE EMITE EN LA VOTA EN EL ESTABLECIMIENTO DE MANEJO DE ALIMENTOS EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION. CUALQUIER FALSIFICACION DE ESTE DOCUMENTO LEVANTARA AUTOMATICAMENTE UN PROCESO DE LA ACCION PENAL QUE CORRESPONDA. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PRIMICIA AL POSEEDOR DE LA VOTAZA DEBIDO A LA NATURALEZA DE TERCEROS PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

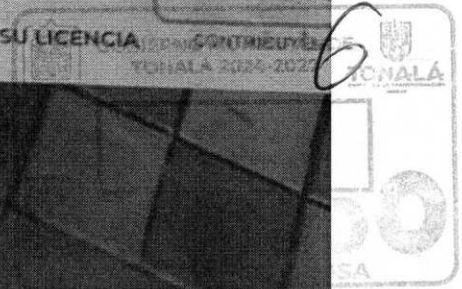
C. Mario Alberto Reyna Bustos

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

FOLIO

TON 0499





LICENCIA MUNICIPAL 2026

No. de Licencia: 20903
Fecha de Emisión: 16/01/2026 12:59 p. m.
Fecha de Vigencia: 31/12/2026

3 3502

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

GIRO PRINCIPAL: ARTICULOS Y PROD DE LIMPIEZA

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

BENITO JUAREZ 505 COL. RANCHO DE LA CRUZ 44-TONALA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

CRUZ GUTIERREZ MARTHA CELINA

CRGC730108

CONCEPTO

ANUNCIO - ANUNCIO LONA DE 3.40 X 70
APORT. PROF. CIVIL Y BOMBEROS
DERECHOS RESIDUALES COM-1
CEDULA
FORMA - Licencia No. 20903 ARTICULOS Y PROD DE LIMPIEZA

IMPORTE

\$ 337.00
\$ 45.00
\$ 674.00
\$ 331.00
\$ 112.00
\$ 1,499.00

TONALÁ

CIUDAD DE LA TRANSFORMACIÓN

SIMBOLOGÍA:

- M - MERCADOS
- B.L - BAJO IMPACTO / TIPO "A"
- M.L - MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"
- A.L - ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO, NO EL DEL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y EL SELLO DEL M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO. ESTA LICENCIA DEBE SER CANCELADA EN EL ESTABLECIMIENTO, EL MOTIVO DE INFRACCIÓN O INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, IGUALSIER FALSIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DOCUMENTO LO ANULA DEFINITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO LAS RESPONSABILIDADES DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALES EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.



C. Mario Alberto Reyna Bustos

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

FOLIO

TON 02404
DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS
2024 - 2027





LICENCIA MUNICIPAL

2026

3 3503

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

No. de Licencia:

41328

Fecha de Emisión:

17/02/2026 11:48 a.m.

Fecha de Vigencia:

31/12/2026

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

GIRO PRINCIPAL CASA DE EMPENO

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

AVENIDA JUÁREZ 548 L 6-7-8 COL. DESPERTARES 44-TONALA CP. 45410

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

EZPAWN MANAGEMENT MEXICO S DE RL DE CV

EMM080921EN5

CONCEPTO

IMPORTE

APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -	\$ 45.00
ANUNCIO - (1) VINIL AUTOADHERIBLE 1.75 X .50 (1) VINIL AUTOADHERIBLE 2.25 X .50 (1) VINIL AUTOADHERIBLE 1.80 X .50 (2) VINIL AUTOADHERIBLE 2.36 X .50 (2) VINIL AUTOADHERIBLE 2.45 X .50	\$ 670.00
DERECHOS RESIDUALES COM 2 -	\$ 899.00
Refrendo -	\$ 1,284.00
FORMA - Licencia No 41328. CASA DE EMPENO	\$ 112.00
CEDULA -	\$ 331.00
	\$ 3,341.00

SIMBOLOGÍA:

- M - MERCADOS
- B.I. - BAJO IMPACTO / TIPO "A"
- M.I. - MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"
- A.I. - ALTO IMPACTO / TIPO "C"



SELLO

INTRANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL



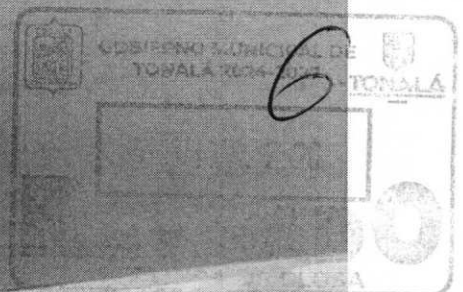
SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE LE OTORGA, SIENDO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO DE ESTAS DISPOSICIONES, EN LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y EL SELLO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO. ESTA LICENCIA DEBE PRESENTARSE A LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO QUE SE OTORGA. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, CUALQUIER FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO LE ANULARÁ AUTOMÁTICAMENTE Y SE LE OTORGARÁ UN NUEVO GIRO. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, NI DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS HACIAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

C. Mario Alberto Reyna Bustos

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

FOLIO
TON 0
CONTRE



+ Amortiguadores pendiente plaza Sta Cruz
 + Reparación de lavaderos
 + Optica Juarez 558
 + Palelena Juarez 606
 + Pelu...

3 8504



LICENCIA MUNICIPAL 2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

No. de Licencia: **31909**
 Fecha de Emisión: **17/02/2026 10:03 a. m.**
 Fecha de Vigencia: **31/12/2026**

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

GIRO PRINCIPAL **PAPELERIA**

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

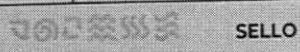
BENITO JUAREZ 624 A COL. PRADOS
 COYULA 44-TONALA

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

MUÑOZ AGUAYO CLAUDIA ISABEL

CONCEPTO	IMPORTE
ANUNCIO - ANUNCIO ROTULADO DE 1 X 2.50	\$ 355.00
APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -	\$ 45.00
DERECHOS RESIDUALES COM. 1 -	\$ 674.00
CEDULA -	\$ 331.00
FORMA - Licencia No 31909. PAPELERIA.	\$ 112.00
	\$ 1,517.00

SIMBOLOGÍA:
 M - MERCADOS
 B.I.- BAJO IMPACTO / TIPO "A"
 M.I.- MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"
 A.I.- ALTO IMPACTO / TIPO "C"



SELLO

INTRANSFERIBLE SIN SU AUTORIZACIÓN MUNICIPAL



SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE AUTORIZA, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y EL SELLO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO. ESTA LICENCIA DEBE SER CONSULTADA EN LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO, ES MOTIVO DE INFRACCIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN. CUALQUIER FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO LO ANULA DEFINITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO SIN EFECTO LOS DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS
 2024 - 2027

FOLIO

TON **06869**

C. Mario Alberto Reyna Bustos

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

CONTRIBUYENTE REGISTRADO DE TONALÁ 2026





3 3505



LICENCIA MUNICIPAL 2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

No. de Licencia: 42894
Fecha de Emisión: 16/01/2026 11:29 a. m.
Fecha de Vigencia: 31/12/2026

GIRO PRINCIPAL BOUTIQUE

GIROS ANEXOS

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

AVENIDA JUAREZ 1 D COL. RANCHO DE LA CRUZ TONALA CP. 45410

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

ESQUEDA VEGA ERIKA DANNAHE

CONCEPTO

APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -
DERECHOS RESIDUALES COM. 1 -
CEDULA -
FORMA - Licencia No. 42894 BOUTIQUE

IMPORTE

\$ 45.00
\$ 674.00
\$ 331.00
\$ 112.00
\$ 1,162.00



SIMBOLOGÍA:

- M - MERCADOS
- B.I. - BAJO IMPACTO / TIPO "A"
- M.I. - MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"
- A.I. - ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL



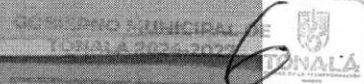
SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y EL SELLO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALÁ, JALISCO. ESTA LICENCIA DEBE SER CONSULTADA EN LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO. ES MOTIVO DE INFRACCIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, CUALQUIER FALSIFICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO LO ANULA DEFINITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO SIN EFECTO LOS DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

C. Mario Alberto Reyna Bustos

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

FOLIO
TON 023





LICENCIA MUNICIPAL

2026

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

DATOS DEL GIRO O ANUNCIO

No. de Licencia:

42835

3

3506

Fecha de Emisión:

18/02/2026 12:43 p. m.

Fecha de Vigencia:

31/12/2026

GIRO PRINCIPAL ABARROTES

GIROS ANEXOS

SEMILLAS Y CERALES, FRUTA Y VERDURA

UBICACIÓN, SUPERFICIE Y AFORO

AVENIDA JUAREZ 113 COL. RANCHO DE LA CRUZ 44-TONALA CP. 45410
Aforo: 0

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

VARGAS LOPEZ CELIA

CONCEPTO

IMPORTE

APORT. PROT. CIVIL Y BOMBEROS -	\$ 45.00
CAMBIO DE GIRO -	\$ 112.00
ANUNCIO - ANUNCIO LONA DE 3 X 37	\$ 157.00
DERECHOS RESIDUALES COM. 1 -	\$ 674.00
FORMA - Licencia No. 42835. ABARROTES, SEMILLAS Y CERALES, FRUTA Y VERDURA.	\$ 112.00
CEDULA -	\$ 331.00
TOTAL	\$ 1,431.00

SIMBOLOGÍA:

- M - MERCADOS
- B.I. - BAJO IMPACTO / TIPO "A"
- M.I. - MEDIANO IMPACTO / TIPO "B"
- A.I. - ALTO IMPACTO / TIPO "C"

SELLO

INTRANSFERIBLE SALVO AUTORIZACIÓN MUNICIPAL

SE CONCEDE LA LICENCIA MUNICIPAL AL CONTRIBUYENTE PARA QUE TRABAJE EL GIRO AL QUE SE REFIERE ESTE DOCUMENTO QUE DEBERA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, SIENDO MOTIVO DE REVOCACIÓN SU INCUMPLIMIENTO, NO ES VALIDA SIN LA FIRMA DEL DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS Y EL SELLO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TONALA, JALISCO. ESTA LICENCIA DEBE PERMANECER A LA VISTA EN EL ESTABLECIMIENTO, ES MOTIVO DE INFRACCIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, CUALQUIER FALSIFICACIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO LO ANULA DEFINITIVAMENTE SIN PERJUICIO DE LA ACCIÓN PENAL QUE CORRESPONDA. ESTE DOCUMENTO NO GENERA DERECHOS FISCALES DE PROPIEDAD AL POSEEDOR DE LA MISMA, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS, PARA QUE ESTOS LOS HAGAN VALER EN TIEMPO Y FORMA ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.

C. Mario Alberto Reyna Bustos

DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS

LEA Y FIRME AL REVERSO DE SU LICENCIA

FOLIO
TON 0718

CONTRIBUYENTE



3 3507



CONSEJO MUNICIPAL DE
TORNIA 2026-2027



RECIDADO

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE N5-ELI
FECHA DE NACIMIENTO N2-E
DOMICILIO N1-E N6-ELIMINADO 2 N4-E N2
CLAVE DE ELECTOR N1-E
CURP N1-E AÑO DE REGISTRO 1997 02
ESTADO 14 MUNICIPIO IUZ SECCION 2661
LOCALIDAD 0001 EMISION 2018 VIGENCIA 2028

INE

N9-ELIMINADO 13 N10-E

N1 N1

EDUARDO ESCOBAR MUÑOZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

I
6
C

N13-ELIMINADO 13

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la fotografía, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la fotografía fantasma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADA la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM.

13.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus

FUNDAMENTO LEGAL

Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."